



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0030261/2019

Córdoba, 17 JUL 2019

VISTO:

El Sistema Unificado de Farmacovigilancia (SUFV) creado por Resolución N° 183/2005 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

La nota de la Directora de la Jurisdicción Farmacia del mencionado Ministerio, Farm. Esp. Patricia Sierra que obra en el Exp. de referencia, por la que convoca a la Facultad de Ciencias Químicas a integrar el SUFV y designar dos miembros a tal efecto;

CONSIDERANDO:

Que las actividades del SUFV se centran en la seguridad del paciente en el uso de medicamento y productos médicos e involucran la detección, el análisis y la promoción de reportes de farmacovigilancia, tecnovigilancia y errores de medicación;

ATENTO:

A los representantes propuestos por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en respuesta a lo solicitado por la Secretaría General de la Facultad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

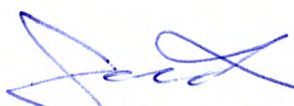
Artículo 1°: Designar, en representación de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes docentes, para integrar el Sistema Unificado de Farmacovigilancia (SUFV) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba:

Titular: **Dra. Carolina ROMANUK:** DNI: 23.890.724, Farmacéutica, Mgter. y Dra. en Ciencias Químicas.

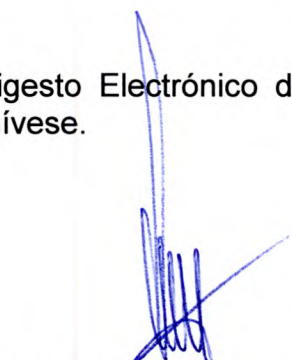
Suplente: **Dra. Mariana G. VALLEJO:** DNI: 26.916.323, Farmacéutica y Dra. en Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1385
SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC